

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE ENSEÑANZAS  
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

**Datos básicos del programa de Doctorado**

**Título:** Programa de Doctorado en Diseño, Fabricación y Gestión de Proyectos Industriales por la Universitat Politècnica de València

**Universidad/es:** Universitat Politècnica de València

**Centro/s:** Escuela de Doctorado

**Nº plazas:** 50

**Curso de implantación:** 2013

**Fecha verificación:** 2013

**Valoración por criterios**

---

**Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza**

**Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza**

**Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza parcialmente**

**Criterio 4. Personal académico: Se alcanza**

**Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza parcialmente**

**Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza**

**Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza**

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

**Valoración global**

---

*Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:*

**FAVORABLE**

### Criterio 1. Organización y desarrollo

**Estándar:** *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*El programa de doctorado dispone de un proceso de admisión que garantiza que el perfil de ingreso es adecuado a la vista de las tesis presentadas. El número de estudiantes admitidos en los últimos cursos es ligeramente inferior, de manera que existe un margen de mejora en la promoción de dichos estudios. La UPV computa las actividades de tutorización dentro de la actividad docente del PD, se ve margen de mejora con herramientas que incentiven al profesorado a tutorizar investigadores en formación. El programa de doctorado requiere de la realización de 600 horas de actividades formativas. Dichas actividades formativas destacan por su relevancia en el ámbito de investigación del programa pero el seguimiento realizado no se encuentra reflejado en las actas de la comisión del programa sino en el registro individual de actividades. En el RIA es donde se recoge toda la actividad del investigador en formación desde su admisión, sus posibles complementos, el Plan de Investigación presentado, los posibles periodos de baja reconocidos y prórrogas aprobadas, las actividades específicas y transversales desarrolladas a lo largo de su doctorado, con su valoración por parte de directo(es), comisión académica o profesor, las acciones de movilidad realizadas con los informes correspondientes, los informes anuales del progreso del doctorado y el resultado de su evaluación por parte de director(es) y Comisión Académica y la información relativa a la evaluación de su tesis (tribunal, documento...). Hay margen de mejora por parte de la Comisión de Doctorado con respecto a los indicadores de graduación y abandono.*

### Criterio 2. Información y transparencia

**Estándar:** *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo. Hay un pequeño margen de mejora en la publicación de los resultados alcanzados, ya que estos solo se hallan en los informes del SGIC y/o memoria de verificación. Esto dificulta tener la información relevante para el programa con facilidad. La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés. La Universidad tiene claramente definido la modalidad de tesis con mención internacional, en cotutela y/o empresa. Además hay información detallada sobre los servicios de apoyo a la movilidad y/o la metodología a seguir para desplazarse a realizar parte de la investigación en otro centro. Aunque la universidad tiene un servicio de apoyo al empleo, esta no tiene información específica en la web del programa de doctorado sobre el empleo para investigadores doctorados. El Sistema de Garantía de Calidad es claro en la descripción de todos los procedimientos, pero en su versión abierta al público no figuran sus responsables.*

### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

*Se recomienda poner en marcha mecanismos que eviten el fraude.*

### Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

**Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.**

**Se alcanza parcialmente.** Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

*El SGIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción general de los grupos de interés.*

*La UPV tiene implantado un SGIC con el certificado AUDIT, certificado por ANECA el año 2010. EL SGIC ha implementado el programa PEGASUS con un calendario para la recogida y análisis de indicadores de calidad. Este aplicativo gestiona también un buzón vía web para proponer tanto sugerencias, felicitaciones y/o reclamaciones por parte de todos los colectivos. Anualmente, el sistema tiene una herramienta para su revisión y documentación de propuestas de mejora.*

*Aunque existe un mecanismo de recogida y análisis, se detectan posibilidades de mejora en esta dirección, ya que su uso no se reporta en las evidencias. Sería interesante añadir una posible sesión de inauguración de los programas de Doctorado, en la que se incluyera una sesión para fomentar la participación en los análisis de mejora.*

#### **RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:**

*Mejorar la encuesta a realizar al profesorado y los egresados de manera que sea relevante para obtener información relativa a estos colectivos.*

### **Dimensión 2. Recursos**

---

#### **Criterio 4. Personal académico**

**Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.**

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*El programa cuenta con un cuerpo estable de grupos de investigación que pueden acoger investigadores en formación. La universidad cuenta con mecanismos para medir la satisfacción tanto de PDI como de los alumnos pero estos mecanismos no tienen preguntas concretas para medir la satisfacción con la tarea de tutorización recibida y realizada en los programas de doctorado. Los estudiantes tampoco disponen de información sobre qué profesores tienen ahora mismo posibilidad de ofrecer temas de tesis doctoral.*

#### **Criterio 5. Recursos materiales y servicios**

**Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.**

**Se alcanza parcialmente.** Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

*Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado. En la encuesta realizada a los investigadores en formación y los profesores, ambos están satisfechos con los recursos disponibles. Pero en el caso de los investigadores en formación solo el 78% está satisfecho, siendo este el ítem con menor porcentaje de satisfacción.*

*El programa de doctorado tiene activos convenios con entidades colaboradoras (tanto centros de investigación a nivel nacional e internacional).*

*Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.*

*Se detecta espacio de mejora en la información de la empleabilidad de los egresados del programa, impulsando una plataforma donde se recoja la oferta de postdoctorados recibidos y/o las ofertas de trabajo.*

### **Dimensión 3. Resultados**

---

#### **Criterio 6. Resultados de aprendizaje**

**Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.**

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Las actividades formativas están bien definidas, y son coherentes con el perfil de programa de doctorado. Los investigadores en formación están correctamente tutorizados y la mayoría consiguen adquirir las competencias definidas en el programa a través de las actividades formativas.*

*A pesar de las actividades formativas definidas, de su seguimiento y la tutorización, el número de tesis defendidas cada año es inferior a lo esperado teniendo en cuenta los estudiantes matriculados.*

#### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

*Se aprecia un espacio de mejora en la definición de alguna actividad formativa que permita a los investigadores en formación ir avanzado de manera coherente con el plan determinado para la elaboración de la tesis en el tiempo previsto y sobretodo aumentar la internacionalización del programa.*

*Teniendo en cuenta la importancia de los equipos multidisciplinares y de la internacionalización de la investigación sería interesante incluir en las actividades formativas, más actividades en ambientes internacionales.*

#### **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

**Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.**

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Se han encuestado a los grupos de interés (estudiantes y profesorado) en los cursos 2015/16 y 2016/17. En la primera ocasión, la participación fue baja de manera que la información recogida no es representativa. En el siguiente curso, el nivel de participación mejoró de manera importante dando credibilidad a los resultados. El formato de encuesta mide los mismos parámetros para los dos grupos de interés. Hay aspectos que se deberían valorar de forma diferente entre profesorado y alumnos. Por ejemplo, si el profesorado cree que su labor está bien valorada por la universidad, no se puede valorar a través del formato de encuesta actual. De igual modo, la información recibida por los estudiantes en referencia al empleo que tampoco queda reflejada en la encuesta. Aún así el indicador general de satisfacción de ambos colectivos es, en general, bueno: un 92% del profesorado y un 93% del alumnado están en general satisfechos con el título.*

*Los indicadores propuestos según la memoria de verificación son 80% graduación y 20% abandono. En referencia a los indicadores del programa se observa que la tasa de abandono es mucho mejor (0%) y la tasa del rendimiento del 100% y ambos parámetros se mantienen estables en los dos últimos cursos. Únicamente el nivel de eficiencia esperado (3) es ligeramente inferior en el curso 2016/17 (2.69).*

#### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

*El programa tiene margen de mejora en la transparencia de los indicadores, ya que estos se hallan únicamente en los informes del SGIC.*